

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00-once horas del día 03-tres de noviembre de 2008-dos mil ocho, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones de esta Comisión, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, colonia centro, con objeto de celebrar la vigésima sesión extraordinaria del primer año de actividades de este órgano autónomo.

Primeramente, el Comisionado Presidente, dio el saludo acostumbrado a los asistentes a la sesión; enseguida cedió el uso de la palabra a la Comisionada Supernumeraria, en su carácter de Secretario de Actas del Pleno, para instalar los trabajos.

Se precedió a verificar la asistencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la sesión, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los siguientes Comisionados:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.  
Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.  
Licenciado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal, y la instalación del Pleno de la Comisión, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93 de la Ley de la materia.

Acto continuo, la Comisionada Supernumeraria en su carácter de Secretario de Actas, dio lectura al siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

**I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;**

**II.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;**

**III.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:**

1.- Autorización para la desafectación de medios de transporte.

2.- Autorización para la adquisición de tres vehículos tipo sedán.

3.- Aprobación del presupuesto para la organización de la posada de la Comisión 2008.

#### IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Enseguida, se sometió a consideración del Pleno de la Comisión el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados presentes.

Para el desahogo del tercer punto del orden del día, de los asuntos específicos a tratar, en su apartado primero, relativo a la autorización para la desafectación de medios de transporte, el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, manifestó al Pleno, que los tres automóviles tipo Sentra año 2005-dos mil cinco, con que cuenta el parque vehicular de la Comisión, cumplirán su vida útil al haberse comprado los mismos el 22-veintidós de diciembre de 2004-dos mil cuatro, por lo que se depreciarán al 100% al llegar este diciembre, según el artículo 40, fracción VI, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para el 2008-dos mil ocho, por lo tanto perderán su valor contable como activos fijos, por el uso a que han sido sometidos y su función productora de renta.

Por consiguiente, con fundamento en los artículos 87, 89, 104, fracción V, inciso h, y 106, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, los diversos 10, fracciones XXII, XXIII y XXV, y 39, fracción XI, del Reglamento Interior de la Comisión, y el diverso 40, fracción VI, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para el 2008, el Comisionado Presidente, sometió a la consideración del Pleno, la aprobación del siguiente:

#### A c u e r d o

**Primero:** Se autoriza la desafectación del servicio público para su posterior enajenación como bienes privados, y transmitir su propiedad mediante contrato de compra-venta, los bienes muebles consistentes en:

1.- Automóvil marca Nissan, modelo 2005, tipo Sentra XE, 4 puertas, automático, color capuchino	No Serie: 3N1CB51S35K203858, No INV: 22955, No Motor: QG18571734S	Valor Factura: \$147,700.00 (ciento cuarenta y siete mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional)
2.- Automóvil marca Nissan, modelo 2005, tipo	No Serie: 3N1CB51S95K200253, No	Valor Factura: \$147,700.00 (ciento cuarenta y siete mil

Sentra XE, 4 puertas, automático, color capuchino	INV: 22547, No Motor: QG18538975S	setecientos pesos 00/100 moneda nacional)
3.- Automóvil marca Nissan, modelo 2005, tipo Sentra XE, 4 puertas, automático, color capuchino	No Serie: 3N1CB51S45L496874, No INV: 23347, No Motor: QG18588218S	Valor Factura: \$147,700.00 (ciento cuarenta y siete mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional)

**Segundo:** Se autoriza enajenar mediante contrato de compra-venta, los bienes muebles descritos en el punto anterior, a favor del mejor postor, de conformidad con los lineamientos que se tengan para tales efectos.

**Tercero:** Se autoriza que el capital obtenido de la venta de los vehículos detallados con anterioridad, sea utilizado para la adquisición de un automóvil de las mismas características.

**Cuarto:** Los impuestos, derechos y gastos que se originen por la enajenación de los bienes muebles ya descritos, correrán por cuenta del comprador.

**Quinto:** Una vez realizada la enajenación, procédase a dar de baja los bienes muebles materia de la misma, del Patrimonio de la Comisión.

**Sexto:** El presente acuerdo entrará en vigor, el 23-veintitrés de diciembre de 2008-dos mil ocho.

Una vez sometido a votación el acuerdo propuesto por el Comisionado Presidente, fue aprobado por unanimidad de votos de los Comisionado presentes.

Respecto al segundo punto de los asuntos específicos a tratar, referente a la autorización para la adquisición de tres vehículos tipo sedán, el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, expuso al Pleno, la necesidad de renovar los tres vehículos Nissan, tipo Sentra, año 2005-dos mil cinco, con los que cuenta actualmente el parque vehicular de la Comisión, ya que los mismos cumplirán su vida útil en el mes de diciembre de este año, y se depreciarán en su totalidad siguiendo los lineamientos que marca el artículo 40, fracción VI, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para el 2008-dos mil ocho. Aclarando que los automóviles Sentra, si bien son modelo 2005-dos mil cinco, se compraron el pasado diciembre de 2004-dos mil cuatro, de ahí que su ciclo de utilidad se cumpla en este diciembre.

Asimismo, manifestó que es necesaria su compra en estas fechas, antes de que los vehículos que se utilizan actualmente, comiencen a presentar fallas mecánicas, o

problemas de mantenimiento, además exteriorizó la conveniencia de adquirir el mismo tipo de automóvil con los que en este momento se cuenta, en modelo 2008-dos mil ocho, en virtud de los descuentos y precios que se ofertan en esta época del año, de lo contrario y de obtener un modelo 2009-dos mil nueve, su precio sería mayor.

Acto seguido, el Comisionado Presidente, puso a la vista de los demás Comisionados, la cotización de tres proveedores, que contienen el precio del automóvil que se considera idóneo para su compra.

1.- Nissan Toreo-Alfonso Reyes  Automóvil Sentra custom CVT, modelo 2008	Precio Contado \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional)
2.- Grupo Galería-Nissan Galería Gonzalitos  Automóvil Sentra custom CVT, modelo 2008	Precio Contado \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional)
3.- Grupo Nissan Toreo-Fundadores  Automóvil Sentra custom CVT, modelo 2008	Precio Contado \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional)

Enseguida, el Comisionado Presidente manifestó, que los proveedores dos y tres, es decir, Grupo Galería, y Grupo Nissan Toreo-Fundadores, ofrecen una bonificación especial sobre el precio de contado, de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), sin embargo el último, no cuenta con disponibilidad de vehículos, de ahí que se considere conveniente realizar la compra a Grupo Galería. Quedando el precio unitario de cada vehículo en \$175,000.00 (ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), dando un monto global de \$525,000.00 (quinientos veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional), con la observación de que el importe anterior, no incluye seguro, placas, ni tenencia.

Por lo tanto, el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, propuso al Pleno de la Comisión, con fundamento en los artículos 104, fracción V, inciso K, y 106, fracciones I, VI y VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 10, fracción XXVI, y 39, fracción XI, del Reglamento Interior de esta Comisión, la autorización para la adquisición de tres vehículos marca Nissan, tipo Sentra Custom CVT, modelo 2008-dos mil ocho, al proveedor número dos, Grupo Galería, Nissan Galería Gonzalitos.

Puesta a consideración del Pleno la propuesta del Comisionado Presidente, la misma fue aprobada por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, instruyéndose a la Secretaría Ejecutiva, para el seguimiento, trámite, y cumplimiento de dicho acuerdo.

En relación al punto tercero, de los asuntos específicos a tratar, concerniente a la aprobación del presupuesto para la organización de la posada de la Comisión para este año, el Comisionado Presidente, expuso a los Comisionados, los detalles técnicos y necesidades para el desarrollo de ese evento Navideño, por lo que una vez realizadas las explicaciones respectivas, de conformidad con el artículo 106, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 10, fracción XXII, y 39, fracción XI, del Reglamento Interior de dicho órgano autónomo, sometió a consideración del Pleno, la autorización de un presupuesto estimado de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional). Aprobándose la propuesta anterior, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la vigésima sesión extraordinaria del Pleno de la Comisión, a las 11:30-once horas con treinta minutos, del día 03-tres de noviembre de 2008-dos mil ocho.

**LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES**  
**Comisionado Presidente**

**LIC. RODRIGO PLANCARTE DE LA  
GARZA**  
**Comisionado Vocal**

**LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE  
LA GARZA**  
**Comisionado Vocal**

**LIC. LUZ AMPARO SILVA MORÍN**  
**Comisionada Supernumerario en su carácter  
de Secretario de Actas**